



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2025/MDLM

La Molina, 28 de febrero de 2025.

EL CONCEJO DISTRICTAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 001-2025-EUGG, de la fecha, presentada por el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA** mediante la cual solicita licencia, para los días del 06 al 12 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, mediante documento de vistos, solicita licencia para los días del 06 al 12 de marzo de 2025, por motivos estrictamente personales;

Que, el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto aprobatorio unánime de los miembros del Concejo Municipal presentes;

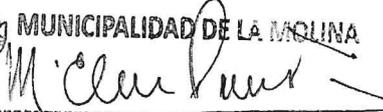
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la LICENCIA solicitada por el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, para los días del 06 al 12 de marzo de 2025.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR el Despacho de Alcaldía, al primer regidor hábil, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, a partir del 06 de marzo de 2025, en tanto dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo